



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Asistencia Solidaria  
PENSIÓN 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 31 de mayo 2021

**OFICIO N° 0046- 2021 – MIDIS/P65–UTJUNIN.**

Señora:

JESSICA ROJAS DOMINGUEZ

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Junín

Av. Huancavelica N° 151 – Huancayo – Huancayo - Junín

Presente. -

**Asunto : Alerta: Caso N° 240-2021-CTVC/JUN**

**Referencia : Oficio N° 065-2021-CTVC/JUNÍN**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente y en atención al documento de la referencia mediante el cual traslada la alerta N° 240-2021-CTVC/JUN, manifestar lo siguiente:

**1. NO SE BRINDA ATENCION AMABLE -RESPETUOSA A USUARIOS/AS DURANTE EL PAGO**

Esta alerta hace referencia a un trato poco amable por parte de los funcionarios del Banco de la Nación hacia los usuarios del programa, motivo por el cual con oficio N° 001-2019-MIDIS/P65-DE/JUT-JUN del 14 de febrero del 2019 entre otros puntos se solicita al Sub Gerente Macro Regional Centro del Banco de la Nación sensibilizar al personal pagador de las ventanillas para brinden un trato amable y adecuado a los usuarios.

En perjuicio a lo mencionado referimos lo siguiente, el lunes 10 de mayo del presente año, en el operativo de pago a usuarios de Pensión 65, hubo cierta dificultad al inicio, porque el Banco de la Nación reapertura la atención sólo con 3 pagadores, debido a que el personal se encontraba en cuarentena por COVID-19 y sólo 1 ventanilla se asignó exclusiva para Pensión 65.

La dificultad del reconocimiento de la huella digital de los usuarios en el biométrico, es por el trabajo que realizan en la chacra, las huellas se maltratan, desgastan y resecan, lo que dificulta el reconocimiento de la huella digital en el biométrico, haciendo que la atención sea lenta ya que como se dijo, ese día sólo se designó 1 ventanilla de pago para Pensión 65. Debido a este motivo la pagadora del banco no avanzaba con la atención a los usuarios por realizar el pago de la subvención económica.

Ante esta dificultad, los promotores de Pensión 65 y el responsable del CTVC se apersonaron a ventanilla para coordinar con la pagadora y dinamizar la atención, ante ello la pagadora refirió que se necesitaba Declaración Jurada de testigo a ruego para los usuarios de quienes su huella digital no reconocía en el biométrico; entonces se procedió con la firma con las DJ de testigo a ruego en el transcurso del operativo de pago y así se dinamizó la atención.

Cabe mencionar que el proceso de pago como tal pertenece al Banco de la Nación, por lo que deben de cumplir con criterios y lineamientos para la identificación de cada ciudadano.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Asistencia Solidaria  
PENSIÓN 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

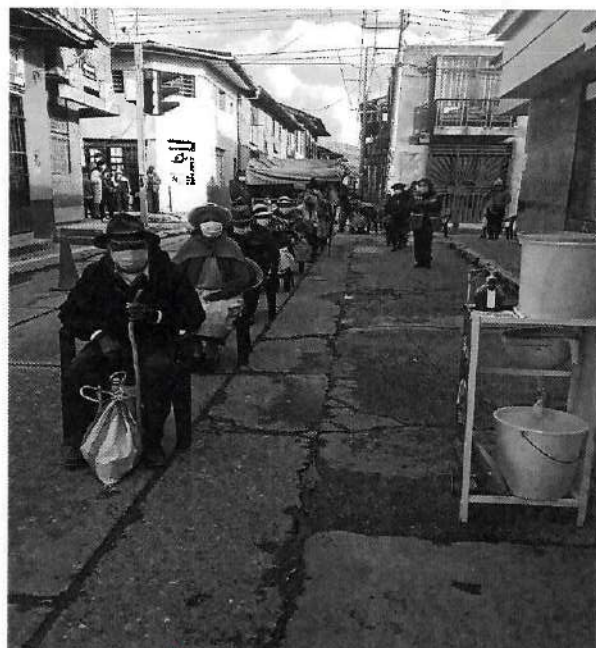
Ante esta situación se da asistencia técnica a los usuarios y a los familiares, indicando a realizar la actualización de la huella digital en la RENIEC, esta asistencia se realiza durante el operativo de pago y en las visitas domiciliarias que el promotor realiza se verifica el cumplimiento y muchos ya lo hicieron y otros están en proceso de trámite.

## 2. PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO (A) DEL SOL Y/O LA LLUVIA:

El proceso de pago como tal, corresponde al Banco de la Nación, el personal del Programa realiza el acompañamiento debido a fin de facilitar el acceso de nuestros usuarios para realizar el cobro; sin embargo, realizamos las coordinaciones necesarias con los actores locales, que nos permita brindar mejores condiciones a los adultos mayores, tal es así que en la agencia motivo de la alerta contamos con 50 sillas diarias para el uso exclusivo de los usuarios de Pensión 65.

Cabe mencionar que se coordinó con el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Jauja, para el préstamo de carpas, pero refieren que no cuentan con carpas suficientes para cada operativo de pago.

Como parte de las gestiones y articulación también se envió el oficio N° 009-2021-MIDIS/P65-DE/JUT del 12 de febrero del 2021 al Dr. Fernando Orihuela Rojas Gobernador Regional a fin de solicitar carpas y sillas en el frontis de todas las agencias del Banco de la Nación para el proceso de pago de Pensión 65.



## 3. NO SE BRINDA SEGURIDAD A USUARIOS/AS DURANTE EL DIA DEL PAGO.

Para cada proceso de pago se solicita el apoyo de la Policía Nacional del Perú así como del Ejército Peruano y sub prefectos para el acompañamiento y resguardo respectivo según funciones tal como se puede observar en los siguientes oficios:

- Oficio N° 036-2021 MIDIS/P65-DE/JUT del 20 de abril del 2021 dirigido al Gral. De Brigada Victor Humberto Huertas Ponce (31 Ava Brigada de Infantería - EEPP), en el cual se solicita apoyo de resguardo y orden público en Operativos de pago a usuarios de Pensión 65
- Oficio N° 037-2021 MIDIS/P65-DE/JUT del 20 de abril del 2021 dirigido al Dr. Ernesto Cevallos (Prefecto Regional de Junín), en el cual se solicita apoyo de resguardo y orden



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Asistencia Solidaria  
PENSION 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

público en Operativos de pago a usuarios de Pensión 65, acompañamiento de los subprefectos en cada punto de pago.

- Oficio N° 038-2021 MIDIS/P65-DE/JUT del 20 de abril del 2021 dirigido al Gral. PNP Roger Arista (Jefe de la VI Macropol PNP Huancayo), en el cual se solicita apoyo de resguardo y orden público en Operativos de pago a usuarios de Pensión 65

Motivo por el cual el apoyo de efectivos de la Policía y el Ejército Nacional, acuden al Banco de la Nación para brindar seguridad durante el operativo de pago, sin embargo, debido al cierre del Banco de la Nación por cuarenta y a la reapertura anticipada a la fecha programada de atención, se modificó el cronograma de pago de los usuarios de Pensión 65 y también afectó la presencia de la Policía y el Ejército Nacional; durante esa mañana dado que posteriormente sí se acercaron.

Finalmente, comunicarle si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65" podrá comunicarse con la suscrita, al correo electrónico: [sblas@pension65.gob.pe](mailto:sblas@pension65.gob.pe), a los teléfonos: 064-221349, o dirigirse a nuestra oficina de la Unidad Territorial - Junín, ubicada en: Jr. Abancay N° 538 (a media cuadra del parque Túpac Amaru). Huancayo.

Por lo expuesto, al haber actuado dentro de las normas que regulan al Programa Pensión 65, se solicita que los casos antes mencionados sean declarados como **INFUNDADOS**.

Nota:- Se adjunta copia de los siguientes oficios:

- Oficio N° 001-2019-MIDIS/P65-DE/JUT-JUN
- Oficio N° 009-2021-MIDIS/P65-DE/JUT
- Oficio N° 036-2021 MIDIS/P65-DE/JUT
- Oficio N° 037-2021 MIDIS/P65-DE/JUT
- Oficio N° 038-2021 MIDIS/P65-DE/JUT

Atentamente,

  
SULLA ERIKA BLAS RIVERA  
JEFE UNIDAD TERRITORIAL JUNIN  
Programa Nacional de Asistencia Solidaria  
"PENSION 65"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Asistencia Solidaria  
PENSIÓN 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Huancayo, 20 de abril 2021

**OFICIO N° 0038-2021-MIDIS/P65-DE/JUT**

Señor:

**GRAL. PNP ROGER ARISTA**

**JEFE DE LA VI MACREPOL PNP HUANCAYO.**

**Presente.-**

**ASUNTO : Solicitamos Apoyo de resguardo y orden público en Operativo de Pago, a usuarios de Pensión 65 a partir del 22 de ABRIL**

**REFERENCIA: R.M. 010-2021- PCM  
R.S.004-2021-MIDIS**

De mi consideración:

Tenemos el agrado de saludarlo a nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y el mío propio y a la vez comunicar que en cumplimiento del Decreto Supremo N° 004-2021-MIDIS, se autoriza el adelanto de transferencia a usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciendo en su artículo 1 "Autorícese al Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" a efectuar transferencias monetarias adelantadas, correspondiente a la relación bimestral de usuarios del periodo mayo - junio de 2021, de acuerdo al Padrón General de Hogares - PGH, que reúnan los requisitos de afiliación establecidos en su norma de creación, de manera conjunta con la transferencia monetaria correspondiente al periodo marzo - abril 2021, coadyuvando a disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 de los usuarios y usuarias del Programa".

En ese sentido los procesos de pago antes mencionados se darán inicio a partir del 22 de abril 2021, en las 22 agencias del Banco de la Nación de nuestra Región, motivo por el cual solicitamos a su despacho el despliegue de su personal a fin de evitar aglomeraciones, así como también vigilar el cumplimiento de las medidas preventivas para evitar el contagio de la COVID-19 en este caso respetar la distancia entre personas como mínimo de 1.5 metros entre ellas y salvaguardar la seguridad e integridad de los mismos.

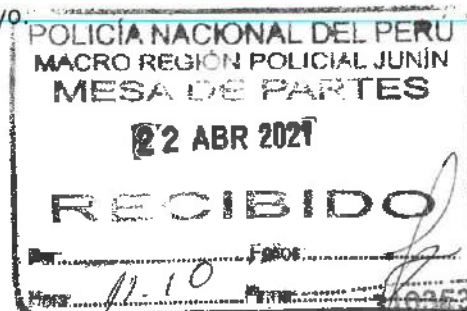
Seguros de contar con su apoyo por ser un mandato presidencial quedo de usted.

Adjunto:

- Relación de agencias de Agencias del Banco de la Nación a brindar apoyo.

Atentamente,

  
SULLA ERIKA BLAS RIVERA  
JEFE UNIDAD TERRITORIAL JUNIN  
Programa Nacional de Asistencia Solidaria  
"PENSIÓN 65"



CARMEN E. JUZGA  
908 - PNP

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY  
1100 EAST 58TH STREET  
CHICAGO, ILL. 60637  
TEL: 773-936-5000  
FAX: 773-936-5001  
WWW.CHICAGO.EDU

| DEPARTAMENTO | PROVINCIA_ABO | DISTRITO_ABO | DE_ENTIDAD         | NOMBRE_AGENCIA             | DIRECCION_AGENCIA                                                      |
|--------------|---------------|--------------|--------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| JUNIN        | CHANCHAMAYO   | CHANCHAMAYO  | BANCO DE LA NACION | La Merced                  | Jr. Arequipa N 425 - 431 del Sector 05                                 |
| JUNIN        | CHANCHAMAYO   | PERENE       | BANCO DE LA NACION | Villa Perene               | Jr. 22 de Octubre I Meseta Pampa Silva Mza. D Lote N 02 - Villa Perene |
| JUNIN        | CHANCHAMAYO   | PICHANAQUI   | BANCO DE LA NACION | Pichanaqui                 | Av. Micaela Bastidas N 595, Zona Baja II - Sector                      |
| JUNIN        | CHANCHAMAYO   | SAN RAMON    | BANCO DE LA NACION | San Ramon                  | Jr. Rodriguez N 136-146                                                |
| JUNIN        | CHUPACA       | CHUPACA      | BANCO DE LA NACION | Chupaca                    | Jr. Bruno Telleres N 414                                               |
| JUNIN        | CONCEPCION    | CONCEPCION   | BANCO DE LA NACION | Concepcion                 | Av. Mariscal Caceres N 339                                             |
| JUNIN        | HUANCAYO      | CHILCA       | BANCO DE LA NACION | Chilca                     | Av. 9 de Diciembre N 590                                               |
| JUNIN        | HUANCAYO      | CHILCA       | BANCO DE LA NACION | MTC                        | Ministerio de Transportes y Comunicaciones                             |
| JUNIN        | HUANCAYO      | CHONGOS ALTO | BANCO DE LA NACION | Chongos Alto               | Esquina de la Calle Real s/n y Calle Libertad s/n                      |
| JUNIN        | HUANCAYO      | EL TAMBO     | BANCO DE LA NACION | Parque Industrial El Tambo | Jr. Atalaya N 555 y 567 Mz. B Lote 8                                   |
| JUNIN        | HUANCAYO      | HUANCAYO     | BANCO DE LA NACION | Periferica Huancayo        | Calle Real N° 517                                                      |
| JUNIN        | HUANCAYO      | EL TAMBO     | BANCO DE LA NACION | Huancayo                   | Jr. Santiago Norero N 440 - 446 - 458 - 462                            |
| JUNIN        | JAUJA         | APATA        | BANCO DE LA NACION | Apata                      | Jr. Ayacucho N 1036                                                    |
| JUNIN        | JAUJA         | JAUJA        | BANCO DE LA NACION | Jauja                      | Jr. Bolivar N 833                                                      |
| JUNIN        | JUNIN         | CARHUAMAYO   | BANCO DE LA NACION | Carhuamayo                 | Esq. Jr. Maravillas y Jr. Arica s/n                                    |
| JUNIN        | JUNIN         | JUNIN        | BANCO DE LA NACION | Junin                      | Jr. Isidoro Suarez N 195                                               |
| JUNIN        | SATIPO        | MAZAMARI     | BANCO DE LA NACION | Mazamari                   | Av. San Juan N 385                                                     |
| JUNIN        | SATIPO        | PANGOA       | BANCO DE LA NACION | Pangoa                     | Calle 7 de Junio N 641                                                 |
| JUNIN        | SATIPO        | SATIPO       | BANCO DE LA NACION | Satipo                     | Jr. Francisco Irazola N 625                                            |
| JUNIN        | TARMA         | ACOBAMBA     | BANCO DE LA NACION | Acobamba                   | Jr. Lima N 592                                                         |
| JUNIN        | TARMA         | HUASAHUASI   | BANCO DE LA NACION | Huesahuasi                 | Jr. Piedraliza N 104                                                   |
| JUNIN        | TARMA         | TARMA        | BANCO DE LA NACION | Tarma                      | Av. Castilla N 168                                                     |
| JUNIN        | YAUJI         | LA OROYA     | BANCO DE LA NACION | La Oroya                   | JirOn Horacio Zevallos Gamez N 315                                     |
| JUNIN        | HUANCAYO      | SAPALLANGA   | BANCO DE LA NACION | SAPALLANGA                 | Municipalidad Distrital de Sapallanga                                  |





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Asistencia Solidaria  
PENSIÓN 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Huancayo, 20 de marzo 2021

**OFICIO N° 0037-2021-MIDIS/P65-DE/JUT**

Señor:

**Dr. ERNESTO CEVALLOS**

**PREFECTO REGIONAL DE JUNIN.**

Jr. Cuzco N° 723- Huancayo - Junín

**Presente.-**

**ASUNTO : Solicitamos Apoyo de resguardo y orden público en Operativo de Pago, a usuarios de Pensión 65 a partir del 22 de ABRIL**

**REFERENCIA: R.M. 010-2021- PCM  
R.S.004-2021-MIDIS**

De mi consideración:

Tenemos el agrado de saludarlo a nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y el mío propio y a la vez comunicar que en cumplimiento del Decreto Supremo N° 004-2021-MIDIS, se autoriza el adelanto de transferencia a usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciendo en su artículo 1 "Autorícese al Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" a efectuar transferencias monetarias adelantadas, correspondiente a la relación bimestral de usuarios del periodo mayo - junio de 2021, de acuerdo al Padrón General de Hogares – PGH, que reúnan los requisitos de afiliación establecidos en su norma de creación, de manera conjunta con la transferencia monetaria correspondiente al periodo marzo - abril 2021, coadyuvando a disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 de los usuarios y usuarias del Programa".

En ese sentido los procesos de pago antes mencionados se darán inicio a partir del 22 de abril 2021, en las 22 agencias del Banco de la Nación de nuestra Región, motivo por el cual solicitamos a su despacho el despliegue de su personal a fin de acompañar a los adultos mayores, así como también vigilar el cumplimiento de las medidas preventivas para evitar el contagio de la COVID-19 en este caso respetar la distancia entre personas como mínimo de 1.5 metros entre ellas y salvaguardar la seguridad e integridad de los mismos.

Seguros de contar con su apoyo por ser un mandato presidencial quedo de usted.

Adjunto:

~~Relación de agencias de Agencias del Banco de la Nación a brindar apoyo.~~

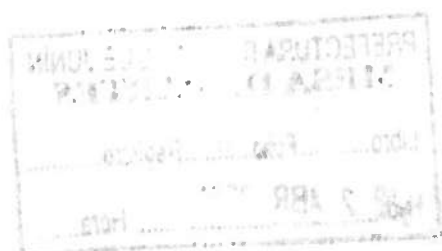
Atentamente,

  
SILVIA ERIKA BLAS RIVERA  
JEFE UNIDAD TERRITORIAL JUNIN  
Programa Nacional de Asistencia Solidaria  
"PENSIÓN 65"



22 ABR 2021

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001  
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Asistencia Solidaria  
PENSIÓN 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 20 de abril 2021

**OFICIO N° 0036-2021-MIDIS/P65-DE/JUT**

Señor:

**Gral. DE BRIGADA VICTOR HUMBERTO HERTAS PONCE**  
**31 AVA. BRIGADA DE INFANTERIA.**

Presente.-

**ASUNTO : Solicitamos Apoyo de resguardo y orden público en Operativo de Pago, a usuarios de Pensión 65 a partir del 22 de ABRIL**

**REFERENCIA: R.M. 010-2021- PCM**  
**R.S.004-2021-MIDIS**

De mi consideración:

Tenemos el agrado de saludarlo a nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y el mío propio y a la vez comunicar que en cumplimiento del Decreto Supremo N° 004-2021-MIDIS, se autoriza el adelanto de transferencia a usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciendo en su artículo 1 "Autorícese al Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" a efectuar transferencias monetarias adelantadas, correspondiente a la relación bimestral de usuarios del periodo mayo - junio de 2021, de acuerdo al Padrón General de Hogares – PGH, que reúnan los requisitos de afiliación establecidos en su norma de creación, de manera conjunta con la transferencia monetaria correspondiente al periodo marzo - abril 2021, coadyuvando a disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 de los usuarios y usuarias del Programa".

En ese sentido los procesos de pago antes mencionados se darán inicio a partir del 22 de abril 2021, en las 22 agencias del Banco de la Nación de nuestra Región, motivo por el cual solicitamos a su despacho el despliegue de su personal a fin de evitar aglomeraciones, así como también vigilar el cumplimiento de las medidas preventivas para evitar el contagio de la COVID-19 en este caso respetar la distancia entre personas como mínimo de 1.5 metros entre ellas y salvaguardar la seguridad e integridad de los mismos.

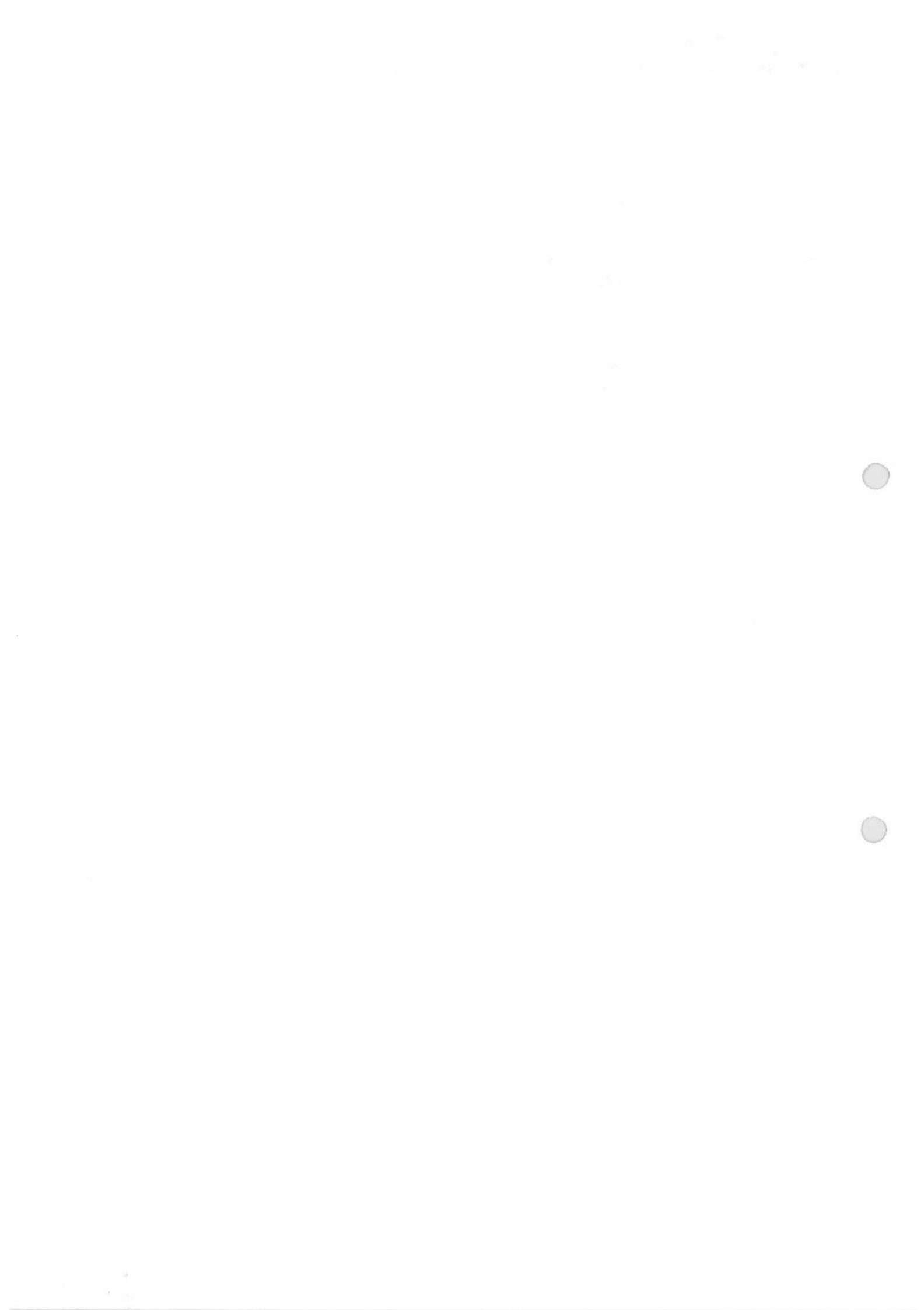
Seguros de contar con su apoyo por ser un mandato presidencial quedo de usted.

Adjunto:

- Relación de agencias de Agencias del Banco de la Nación a brindar apoyo.

Atentamente,







PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Asistencia Solidaria  
PENSIÓN 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres  
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

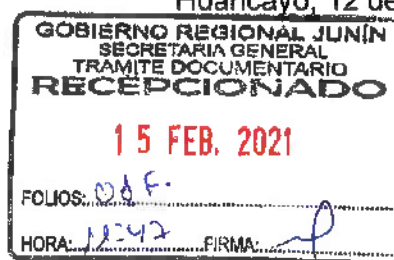
Huancayo, 12 de Febrero 2021

**OFICIO N° 009-2021-MIDIS/P65-DE/JUT**

Señor:

**Dr. FERNANDO ORIHUELA ROJAS**  
**GOBERNADOR REGIONAL DE JUNIN.**

**Presente.-**



**ASUNTO**

**: Solicitamos despliegue de Sillas y Carpas para el Pago del Bono 600 y usuarios del Programa Pensión 65 en el Banco de la Nación**

De mi consideración:

Tenemos el agrado de saludarlo a nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y el mío propio y a la vez comunicar que en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 010-2021-PCM, que establece medidas adicionales extraordinarias para reducir el impacto negativo en la economía de los hogares afectados por las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria a nivel nacional, mediante el cual el gobierno estará otorgando un subsidio económico mediante el Bono 600, por otro lado en cumplimiento de los procesos operativos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 realizará el proceso de pago de la Relación Bimestral de Usuarios (RBU) corresponde al periodo: Enero- Febrero 2021.

En ese sentido los procesos de pago antes mencionados se darán inicio a partir del 17 de Febrero 2021, en las 22 agencias del Banco de la Nación de nuestra Región, motivo por el cual solicitamos puedan brindar apoyo y las facilidades a la población para el cobro de los subsidios económicos.

- Sillas y carpas en el frontis de las agencias Bancarias
- Donación a los adultos mayores Kits de equipo de Bioseguridad (Mascarillas, Alcohol y otros)

Seguros de contar con su apoyo por ser un mandato presidencial quedo de usted.

Atentamente,

  
**SULLA ERIKA BLAS RIVERA**  
JEFE UNIDAD TERRITORIAL JUNIN  
Programa Nacional de Asistencia Solidaria  
"PENSIÓN 65"

1. The first part of the paper is devoted to the study of the properties of the function  $f(x)$  defined by the equation

$$f(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^2} dt$$

2. The second part of the paper is devoted to the study of the properties of the function  $g(x)$  defined by the equation

$$g(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^4} dt$$

3. The third part of the paper is devoted to the study of the properties of the function  $h(x)$  defined by the equation

$$h(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^6} dt$$

4. The fourth part of the paper is devoted to the study of the properties of the function  $k(x)$  defined by the equation

$$k(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^8} dt$$

5. The fifth part of the paper is devoted to the study of the properties of the function  $l(x)$  defined by the equation

$$l(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^{10}} dt$$

6. The sixth part of the paper is devoted to the study of the properties of the function  $m(x)$  defined by the equation

$$m(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^{12}} dt$$

7. The seventh part of the paper is devoted to the study of the properties of the function  $n(x)$  defined by the equation

$$n(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^{14}} dt$$

8. The eighth part of the paper is devoted to the study of the properties of the function  $o(x)$  defined by the equation

$$o(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^{16}} dt$$

9. The ninth part of the paper is devoted to the study of the properties of the function  $p(x)$  defined by the equation

$$p(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^{18}} dt$$

10. The tenth part of the paper is devoted to the study of the properties of the function  $q(x)$  defined by the equation

$$q(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^{20}} dt$$



PERU

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Asistencia Solidaria  
PENSIÓN 65

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres  
"Año de la lucha contra la Corrupción e Impunidad"*

Huancayo, 14 de Febrero del 2019

**OFICIO N° 001 - 2019-MIDIS/P65-DE/JUT-JUN**

Señor:  
Samuel Balazar Nicho  
Sub Gerente Macro Región Centro  
BANCO DE LA NACION  
Presente.-



**Asunto : Coordinaciones para operativos de pago a usuarios de Pensión 65**

De mi especial consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo, a nombre del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" de la Unidad Territorial Junín, asimismo hacer llegar algunos comentarios y observaciones a fin de que podamos brindar un mejor servicio a la población vulnerable de adultos mayores que se encuentran en extrema pobreza.

En algunas agencias del Banco de la Nación se ha podido apreciar que el agente de seguridad (vigilante), es quien se toma la atribución de decirle a los usuarios de Pensión 65 que ya pasó su fecha de pago y no se les va a atender indicándoles que regresen cuando les toca, esto a pesar de que habría iniciado el pago hace unos días antes, cuando le preguntamos al vigilante porque les dice a los usuarios de P65, menciona que son órdenes del administrador, que nos les pueden pagar después de su fecha programada.

Al respecto cabe mencionar que los usuarios de Pensión 65 son también Clientes del Banco de la Nación y tienen los mismos derechos que cualquier otro ciudadano y que pueden realizar el cobro del Incentivo monetario en cualquier momento.

Por otro lado solicito su apoyo en sensibilizar al personal pagador (ventanillas), a fin de que puedan tener paciencia y un trato adecuado con este grupo poblacional que tiene el desgaste de sus sentidos como la audición, el tacto (huellas dactilares), vista, etc, en ese sentido pido un trato con dignidad hacia nuestros usuarios.

Finalmente pedirle que podamos coordinar mejor la logística para el operativo de pago, es decir que pueda prever la cantidad de ventanillas operativas con pagadores y el mantenimiento de los equipos en los días de mayor afluencia, tal es el caso de la Agencia de Chupaca que desde durante esta semana (11 al 14 de febrero), sólo ha funcionado las 02 ventanillas el martes 12, los demás días sólo una ventanilla, generando largas colas de espera, cansancio de los usuarios y a vista de los ciudadanos de a pie lo toman como un maltrato hacia los abuelitos.

Sin otro particular me suscribo de usted, reiterándole las muestras de estima personal y poniéndome a su disposición para coordinar al respecto y brindar un mejor servicio a nuestra población.

Atentamente,

SULLA ERIKA BLAS RIVERA  
JEFE UNIDAD TERRITORIAL JUNIN  
Programa Nacional de Asistencia Solidaria  
"PENSIÓN 65"

Jr. Abancay N° 538 - San Carlos - Huancayo  
(064) 221349 / [www.pension65.gob.pe](http://www.pension65.gob.pe)

